



## Asamblea General

Distr. general  
20 de marzo de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### **Sexagésimo primer período de sesiones**

Temas 42, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 113  
y 149 del programa

### **Informe del Consejo Económico y Social**

**Aplicación y seguimiento integrados y coordinados de  
los resultados de las grandes conferencias y cumbres  
de las Naciones Unidas en las esferas económica y social  
y esferas conexas**

**Las tecnologías de la información y las comunicaciones  
en el desarrollo**

**Cuestiones de política macroeconómica**

**Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia  
Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo**

**Desarrollo sostenible**

**Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones  
Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y  
fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para  
los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)**

**Globalización e interdependencia**

**Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo**

**Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales  
para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas**

**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

**Reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas**

### **Carta de fecha 15 de marzo de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto el comunicado final, aprobado por la 41ª reunión de los Presidentes y Coordinadores de los capítulos del Grupo de los 77, celebrada en Roma los días 26 y 27 de febrero de 2007 (véase el anexo).



En nombre del Grupo de los 77 y China, le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, en relación con los temas 42, 47, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 58, 113 y 149 del programa.

*(Firmado)* Embajador Munir **Akram**  
Representante Permanente del Pakistán  
ante las Naciones Unidas  
Presidente del Grupo de los 77

**Anexo de la carta de fecha 15 de marzo de 2007 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas**

**Comunicado final aprobado por la 41ª reunión de los Presidentes y Coordinadores de los capítulos del Grupo de los 77**

Roma, 26 y 27 de febrero de 2007

1. Nosotros, los Presidentes y Coordinadores de los capítulos del Grupo de los 77, reunidos en Roma los días 26 y 27 de febrero de 2007 bajo la presidencia del Embajador Munir Akram, Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas y Presidente del Grupo de los 77 en Nueva York, hemos aprobado por unanimidad el siguiente comunicado:

2. Nos reunimos en un momento de cambios trascendentales, que plantean arduos problemas, pero que también ofrecen grandes oportunidades a los países en desarrollo. La globalización se está acelerando, y las desigualdades sociales y económicas van en aumento. La función y la importancia de los países en desarrollo en la economía mundial son ahora considerablemente mayores, y algunos de ellos son los principales motores del crecimiento económico mundial. El Grupo de los 77 y China están decididos a actuar colectivamente para que el derecho al desarrollo sea una realidad para todos los pueblos.

3. Hemos logrado avances importantes en los últimos años, al basarnos en el marco normativo de la cooperación para el desarrollo mundial establecido mediante los compromisos contraídos en las grandes Cumbres y Conferencias de las Naciones Unidas. La máxima prioridad del Grupo en 2007 es velar por la plena y efectiva aplicación de las metas y los compromisos acordados, que deben corregir las causas más importantes de la pobreza y el subdesarrollo, y no sólo sus síntomas. La resolución 60/265, sobre el seguimiento de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 en materia de desarrollo, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio y los otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, aprobada por la Asamblea General el año pasado, constituye un buen marco legislativo para la adopción de un enfoque más coherente y estructurado en pos del logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Teniendo en cuenta la resolución 60/265, proponemos la elaboración de un mecanismo intergubernamental de supervisión para seguir y alentar la consecución de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los objetivos de desarrollo del Milenio.

4. En ese contexto, es necesario perseguir simultáneamente los siguientes objetivos vitales:

- **En primer lugar**, asegurar una financiación suficiente para el desarrollo. El logro de la meta del 0,7% en la asistencia oficial para el desarrollo sigue siendo un objetivo central. La cancelación y el ajuste de la deuda han de tener un alcance mucho mayor y beneficia más a los países más pobres. Las corrientes de inversión extranjera directa deberían orientarse más claramente a las economías más débiles, mediante la adopción de diversas medidas, como los planes de garantía de inversiones. Es necesario adoptar medidas

innovadoras, osadas y amplias para movilizar más financiación para el desarrollo. La necesidad de muchos países en desarrollo de mantener grandes reservas de divisas muestra una falta de confianza en el sistema financiero internacional, que debería reformarse para asegurar la estabilidad económica, y promover el crecimiento y el comercio .

- **En segundo lugar**, es necesario actuar con decisión para revitalizar y concluir la ronda de negociaciones comerciales de Doha tan pronto como sea posible. Las grandes subvenciones y el apoyo que recibe la agricultura en los países ricos deben ser eliminados rápida, aunque gradualmente. Debe evitarse el neoproteccionismo. Es vital crear una capacidad comercial en los países más pobres. Al mismo tiempo, hay que seguir esforzándose por promover la estabilización de los precios de los productos básicos a niveles justos. Los países en desarrollo deberían conservar su margen de maniobra y dar prioridad a ese objetivo.
- **En tercer lugar**, el desarrollo industrial es clave para el crecimiento y el empleo esto exigirá que se utilice al máximo la capacidad de cada país, se satisfagan sus necesidades de energía y se logre un acceso al mercado suficiente y no discriminatorio para sus productos.
- **En cuarto lugar**, en una economía mundial basada cada vez más en el conocimiento, el acceso a la tecnología se ha convertido en un componente fundamental de toda estrategia viable de desarrollo. Es necesario revisar y reexaminar las restricciones a la adquisición y la transferencia de tecnología, entre otras, las establecidas en el Acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, teniendo en cuenta las decisiones adoptadas en la Cumbre Mundial 2005 y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Deberían proporcionarse incentivos, incluso del sector privado, para realizar investigaciones sobre los problemas de los pobres, a quienes actualmente se destina sólo el 10% de los fondos de investigación y desarrollo.
- **En quinto lugar**, en vista del deterioro del medio ambiente mundial, el desarrollo sostenible debería pasar a ser una política central, tanto para los países avanzados como para los países en desarrollo. Éstos últimos son los que menos contribuyen a la degradación ambiental, y, sin embargo, son los más afectados. El calentamiento de la Tierra y los desastres ambientales son un problema real cada vez más grave. Es necesario trabajar para reactivar la aplicación del Programa 21 y los principios de Río, así como del párrafo 169 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, incluida la preservación de la biodiversidad y la adopción de medidas para intentar resolver la crisis de la urbanización, sin lo cual no se alcanzarán los objetivos de desarrollo del Milenio.
- **En sexto lugar**, hoy es esencial elaborar enfoques acordados sobre la cuestión de la migración y el desarrollo. El reciente diálogo de alto nivel dedicado a la migración internacional y el desarrollo debería conducir a una cooperación internacional más activa y a la adopción de un enfoque coherente para aumentar los beneficios que puede aportar la migración al desarrollo y reducir el aspecto negativo de su dimensión política y de derechos humanos.

5. Acogemos con agrado la decisión de la Asamblea General de celebrar una Conferencia Internacional de Seguimiento sobre la Financiación para el Desarrollo en Doha, en el segundo semestre de 2008. Entre tanto, la XII Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que tendrá lugar en Accra en 2008, será una buena oportunidad para reiterar nuestro compromiso con las metas acordadas, como los objetivos de desarrollo del Milenio y la alianza mundial para el desarrollo.

6. También necesitamos revitalizar el diálogo entre el Grupo de los Ocho y el Grupo de los 77, esto es fundamental dado que cada vez hay menos confianza entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Esa desconfianza se ha convertido en un obstáculo importante para un orden económico estable y hoy un problema crucial para las Naciones Unidas. El Pakistán se ha comprometido, como Presidente del Grupo de los 77, a contribuir a ese diálogo con el Grupo de los Ocho, lo que es coherente con los mandatos de las Cumbres del Sur.

7. Asignamos alta prioridad a la reforma de las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales a fin de fortalecer su capacidad para responder a los retos actuales y futuros que afectan a la comunidad internacional, especialmente a los países en desarrollo. El Grupo de los 77 debería estar a la vanguardia en la promoción del derecho al desarrollo en pie de igualdad con otros derechos humanos y debería iniciarse un proceso con ese fin.

8. Subrayamos que el proceso de reforma deberá fortalecer a las Naciones Unidas en su función central de promover un multilateralismo eficaz y soluciones multilaterales a los problemas mundiales actuales y futuros, de fortalecer la capacidad sustantiva de la Organización para promover y aplicar plenamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de mejorar la democracia en la adopción de decisiones y la transparencia en los procesos consultivos sobre todas las cuestiones. El proceso de reforma deberá salvaguardar el principio de la igualdad soberana de los Estados Miembros en la supervisión administrativa, financiera y presupuestaria y mejorar la eficiencia y la aplicación efectiva de todos los mandatos legislativos. Es importante que el proceso de reforma fortalezca la rendición de cuentas en las Naciones Unidas en la gestión de los recursos humanos, las adquisiciones y otros asuntos financieros y administrativos. El resultado final del ejercicio debería ser asegurar que la Organización pueda ejecutar todos sus mandatos más eficaz y eficientemente. Se debe escuchar y respetar la voz de todos y cada uno de los Estados Miembros, con independencia de su contribución al presupuesto de la Organización.

9. Reiteramos la necesidad de que las Naciones Unidas desarrollen todo su potencial para hacer frente a los graves y urgentes problemas sociales y económicos de los países en desarrollo, incluidos los que se plantean en el campo de la cooperación económica internacional.

10. A ese respecto, reafirmamos la función del Consejo Económico y Social como principal órgano para la promoción de la cooperación para el desarrollo, la coordinación, la elaboración de políticas, el examen y el diálogo sobre cuestiones económicas internacionales, así como para la formulación de recomendaciones sobre cuestiones de desarrollo económico y social.

11. En su calidad de Foro bienal de Cooperación para el Desarrollo, el Consejo Económico y Social debería abordar: *primero*, la cooperación multilateral, es decir,

la que involucra a organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods; *segundo*, la cooperación bilateral, por ejemplo, la cooperación con los asociados de los países desarrollados (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos/Comité de Asistencia para el Desarrollo); y *tercero*, la cooperación Sur-Sur. Debemos procurar que el Examen Ministerial Anual sirva para detectar las lagunas, las deficiencias y los logros, tanto a nivel nacional como de los asociados para el desarrollo, y profundizar la elaboración de recomendaciones sobre políticas para hacer avanzar el proceso de ejecución.

12. Es fundamental mejorar la gobernanza de las instituciones de Bretton Woods para asegurar una mayor y más eficaz participación de los países en desarrollo. Debería reestructurarse el Fondo Monetario Internacional (FMI) para ofrecer acceso a los recursos a los países en desarrollo que más lo necesitan. El Fondo debería preservar la estabilidad financiera, y promover el crecimiento y el comercio. Apoyamos el aumento de las cuotas de los países en desarrollo, aunque no a expensas de otros países en desarrollo. El Banco Mundial debería centrarse en las esferas prioritarias para esos países, por ejemplo, la educación, las infraestructuras, la agricultura, la salud y el establecimiento de instituciones nacionales.

13. Esperamos con interés la discusión del informe del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas titulado *Delivering as One*. Observamos que los ocho estudios piloto en los que se adopta el enfoque de un solo país son experimentos, y que deberían armonizarse con las prioridades nacionales. En ese contexto, es fundamental asegurar, cuando sea necesario, que los gobiernos que reciban ayuda tengan la capacidad por determinar libremente sus propias estrategias y prioridades de desarrollo. Además, no puede adoptarse un enfoque único para todos los casos. Si bien el liderazgo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es esencial, deberían preservarse los conocimientos especializados y sectoriales de los organismos de las Naciones Unidas. La armonización de las prácticas institucionales de los fondos y programas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados servirá para hacerlos más coherentes y eficaces. Si las orientaciones de las políticas, las actividades operacionales y las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas fueran más coherentes, el sistema sería más eficaz y eficiente y atraería mayores recursos. No obstante, varias de las recomendaciones del informe deberían ser analizadas más a fondo, tanto por los Estados Miembros como por los organismos de las Naciones Unidas. Es necesario abordar muchas otras cuestiones, que no se han examinado suficientemente en el informe, por ejemplo, la calidad y la cantidad de los recursos financieros para actividades operacionales, los recursos básicos y complementarios, la eficacia de la gobernanza y la coordinación intergubernamentales, y la cooperación con las instituciones de Bretton Woods y los donantes bilaterales.

14. Observamos que la función del PNUD es apoyar el diálogo acerca de las recomendaciones del Grupo de Alto Nivel sobre la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas. El PNUD también ha continuado apoyando las actividades del Grupo de los 77 mediante la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur y su representación universal en los países en desarrollo, así como mediante sus programas para promover los objetivos de desarrollo del Grupo de los 77.

15. La UNCTAD tiene una relación simbiótica con el Grupo de los 77. El Grupo seguirá apoyando su mandato amplio y utilizando su potencial y sus conocimientos

especializados para impulsar el programa y los objetivos de los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados.

16. Observamos que las tres organizaciones con sede en Roma —la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa Mundial de Alimentos y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola— cooperan en el marco de sus respectivos mandatos para promover los objetivos de desarrollo acordados en el área de la agricultura, especialmente el primer objetivo vital de desarrollo del Milenio, que pide la eliminación del hambre y la pobreza. También expresamos nuestra preocupación por la situación financiera de la FAO, que se está deteriorando.

17. Reafirmamos nuestro pleno apoyo al mandato de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), que se ha convertido en una organización más centrada en su objetivo, más eficaz y más eficiente para los países en desarrollo, y más capaz de obtener resultados concretos y de hacer contribuciones valiosas al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. La ONUDI ha intensificado sus actividades de cooperación técnica en relación con tres temas: la reducción de la pobreza mediante actividades productivas; la creación de capacidad comercial, y la energía y el medio ambiente, lo que responde directamente a las prioridades de desarrollo internacionales.

18. Es necesario que el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, ONU-Hábitat y otras organizaciones ambientales intensifiquen sus actividades coordinadas para ejecutar sus respectivos mandatos. En vez de seguir examinando la gobernanza del medio ambiente, deberían aplicarse a la brevedad las disposiciones del párrafo 169 del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005.

19. La urbanización es un proceso irreversible. Apoyamos la revitalización de ONU-Hábitat y su programa para intentar resolver las cuestiones relacionadas con el agua y el saneamiento. También apoyamos su compromiso de adoptar un enfoque integral para mejorar las viviendas de los barrios pobres de forma integrada y ocuparse mejor de la relación estratégica que existe entre los asentamientos humanos sostenibles y la reducción de la pobreza urbana en los países en desarrollo.

20. Destacamos la necesidad de promover y aplicar plenamente el Plan estratégico de Bali para el apoyo tecnológico y la creación de capacidad, inclusive mediante el mecanismo de cooperación Sur-Sur.

21. Apoyamos plenamente la posición adoptada por el Grupo de los 77 y China sobre la reforma de las Naciones Unidas, bajo el excelente liderazgo del Pakistán como país Presidente del Grupo de los 77, en cuanto defiende los intereses de los países en desarrollo, asegura el feliz resultado del proceso de reforma, y salvaguarda, en este importante proceso, la integridad y la función de la Asamblea General establecidas en la Carta, de conformidad con las decisiones adoptadas y la orientación brindada por los Jefes de Estado o de Gobierno del Grupo de los 77, en la Segunda Cumbre del Sur celebrada en Doha del 12 al 16 de junio de 2005.

22. Pensamos que la cooperación Sur-Sur es el ámbito que ofrece las oportunidades más interesantes para el Grupo. Se trata de un instrumento clave para aumentar y fortalecer la independencia económica de los países en desarrollo y lograr el desarrollo como uno de los medios para asegurar un orden económico mundial equitativo. A ese respecto, notamos con agrado que han surgido economías dinámicas en el Sur. También nos sentimos alentados por las tendencias progresistas

que se están dando en la cooperación Sur-Sur, especialmente en el área del comercio y la inversión. Las reuniones e iniciativas recientes, como la Cumbre de América del Sur y el mundo árabe, la nueva alianza estratégica asiático-africana en 2005 y la Cumbre China-África en 2006, han puesto de manifiesto el firme compromiso de los países en desarrollo de mantener y acentuar ese impulso. El dinamismo económico del Sur es un buen augurio de que podremos ser colectivamente autosuficientes mediante el comercio, la inversión y la cooperación tecnológica.

23. Observamos, sin embargo, que a pesar de estas tendencias prometedoras, los países en desarrollo están afrontando diversos desafíos, especialmente el de transformar el dinamismo económico del Sur en una cooperación internacional y una cooperación Sur-Sur sostenibles, y de hacer llegar sus frutos a todos los países y regiones en desarrollo del mundo.

24. Deberíamos explotar activamente nuestras complementariedades económicas, actuales y potenciales, e intensificar nuestros esfuerzos para ampliar, acelerar y configurar esas tendencias. Se podría estudiar la posibilidad de revivir y revitalizar las organizaciones comerciales del Sur; promover una mayor interacción con el sector privado; preparar una lista de proyectos de investigación y desarrollo basados en los objetivos de desarrollo del Milenio para obtener financiación; fomentar la coordinación entre los fondos y programas de desarrollo del Sur, por ejemplo, mediante un Comité de Asistencia para el Desarrollo del Grupo de los 77; y crear un mecanismo de coordinación entre los grupos de estudio del Grupo de los 77 y las instituciones dedicadas a elaborar políticas para el desarrollo. También se podría considerar la creación de un grupo de personas eminentes para profundizar la elaboración de la "Plataforma del Sur", formulada por iniciativa de Jamaica, país que presidió el Grupo de los 77 en 2005. A fin de promover éstos y otros aspectos de la cooperación Sur-Sur, necesitamos que el Grupo de los 77 cuente con una Secretaría reforzada, como se estableció en el Programa de Acción de La Habana, adoptado por la Primera Cumbre del Sur en 2000 y reafirmado por el Plan de Acción de Doha, aprobado por la Segunda Cumbre del Sur en 2005. Esperamos que el sistema de las Naciones Unidas brinde apoyo al Grupo, tanto financiero como de recursos humanos. También celebramos el apoyo expresado por el Presidente del Grupo de los 24 a la idea de explorar la posibilidad de ampliar el programa de investigación de ese Grupo a fin de abordar cuestiones de importancia clave para todos los capítulos del Grupo de los 77. En ese contexto, vemos con agrado las medidas adoptadas por el Grupo de los 77 y el Grupo de los 24 para armonizar las posiciones de los países en desarrollo en distintos foros internacionales y reforzar la capacidad de negociación del Sur.

25. Celebramos que varios países en desarrollo y sus instituciones, como el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, el Banco Islámico de Desarrollo y otras instituciones similares del Sur apoyen a otros países en desarrollo.

26. Destacamos la necesidad de consolidar los esfuerzos actuales para aumentar los recursos y apoyar la aplicación de las recomendaciones pertinentes de la Segunda Cumbre del Sur relativas a la cooperación Sur-Sur, especialmente el mandato al que hace referencia el párrafo 110 del Plan de Acción de Doha sobre el fortalecimiento de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur, como entidad separada y encargada de la cooperación Sur-Sur en el sistema de las Naciones Unidas, tal como lo reafirmó la Asamblea General en su resolución 58/220, de 23 de diciembre de 2003, para que pueda desempeñar todas sus

funciones. Esperamos sinceramente que ese mandato se ejecute en el contexto del actual proceso de reforma.

27. Creemos que el Sur debe recibir un apoyo adecuado de mecanismos más inclusivos de asociación de los sectores público y privado para que los países en desarrollo participen efectivamente en la economía mundial y reciban una porción más justa de los beneficios de la globalización. En este contexto, pedimos al sistema de las Naciones Unidas que se sume a nuestros actuales esfuerzos y colabore brindando apoyo para fortalecer, armonizar y complementar las asociaciones estratégicas que se han formado mediante la cooperación Sur-Sur.

28. Al respecto, vemos con agrado la preparación de un plan de acción multianual sobre la cooperación Sur-Sur en materia de diversidad biológica, que se presentará en la novena reunión de la Conferencia de las Partes, a celebrarse en mayo de 2008 en Bonn (Alemania), así como la reunión de intercambio de ideas que tuvo lugar en Montreal (Canadá), del 6 al 8 de noviembre de 2006.

29. En este contexto, celebramos la creación del Consorcio sobre la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el Sur (COSTIS), y destacamos su importancia como instrumento viable en la familia del sistema de Trieste para intentar resolver las cuestiones mundiales relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación, y la promoción del desarrollo económico en el Sur. Pedimos a la comunidad internacional que le brinde apoyo técnico y financiero para fortalecer y consolidar las actividades del Consorcio. Confiamos en que COSTIS hará una contribución importante ayudando a los países en desarrollo a promover su progreso educativo, científico y tecnológico.

30. Celebramos la generosa oferta del capítulo de Nairobi de ser anfitrión de la 42ª reunión de los Presidentes y Coordinadores de los capítulos del Grupo de los 77.

31. Deseamos expresar nuestro más profundo agradecimiento al capítulo de Roma por su excelente organización, como anfitrión, de la 41ª reunión de los Presidentes y Coordinadores del Grupo de los 77.

---